



# MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguaron@hotmail.com  
Yaguarón - Paraguay

## DICTAMEN TÉCNICO.

**Lugar y fecha:** 30/09/2025

**UOC Convocante (\*):** José Clemente Gómez

**Unidad o área requirente (\*):** Administración y finanzas

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Iris Villalba

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Intendencia, Secretaria General

**ID de Licitación:** 476230

**Nombre de la Licitación:** MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

*La presente contratación para el Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Institución se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios prestados, estableciendo requerimientos técnicos que responden a criterios objetivos y verificables, sin generar restricciones indebidas a la competencia. Dichos requerimientos fueron definidos en función de las características propias de las maquinarias a ser intervenidas, lo que asegura la imparcialidad del procedimiento y la regularidad de las condiciones planteadas. Asimismo, se observa la razonabilidad y proporcionalidad de las exigencias, limitándose únicamente a lo estrictamente necesario para preservar el correcto funcionamiento, seguridad y durabilidad de los equipos, en concordancia con la normativa vigente.*

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

*"No Aplica".*

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

*No se especifica ninguna marca u otro derecho intelectual exclusivo.*

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):** Lic. Iris Villalba



*Iris M. Celeste Villalba*  
Lic. Iris M. Celeste Villalba  
Secretaria General  
Municipalidad de Yaguarón

**Firma del responsable UOC (\*):**

**Aclaración (\*):** José Clemente Gómez



*José Gómez*  
José Gómez  
Erc. de la U.O.C.